

Sesión Doce de la Mesa Tres Académico-Administrativa

Fecha: 24 de febrero de 2021.

Cita a las 5 pm

Siendo las 5: 15 PM, se da inicio a la sesión

Moderación: Ana María Nates y Shearer Villamil

Relatoría: Alexander Zamora, Jairo Ruiz, Angela Parrado

Se presenta el siguiente orden del día:

1. Informe de Comisión escuelas - facultades. Tarea para la Mesa
2. Informe comisión Vicerreectorías
3. Vicerreectoría Administrativa o Gerencia Administrativa
4. Puntos crítico: Centros e Institutos

DESARROLLO

1. Informe de Comisión escuelas - facultades. Tarea para la Mesa

Alexander Zamora: Se reunió la comisión de lo que hacía falta/disenso en términos de Escuelas y Facultades, **Lo amarillo son las correcciones y ajustes**. participaron Santiago, Julia, Jairo, Octavio y Alexander. Se ajustó definición de escuela, estructura tanto de facultad como de escuela. Se aclara que lo del claustro de profesores depende de la mesa 2. Se ajustaron funciones de la escuela en función del plan de desarrollo institucional y el PUI. Se deja el punto cuatro de funciones de escuela a consideración de plenaria. **En morado**, se encuentra lo que se añadió producto de la sesión anterior.

También se muestran los ajustes en la creación de facultades y escuelas. El párrafo de las vinculaciones se deja pendiente para ser usado en la transición pero no aquí.

Se presenta los ajustes a la conformación de los Consejos de Facultad y de Escuela, en donde se incluyen representantes de los institutos y centros y ajuste a la representación de los posgrados. **En verde queda lo que depende de otras mesas**

Se presenta el cuadro que esta en el drive: [compiladoporunidadfe.docx - Documentos de Google](#)

ANGEL: considera que hay inconsistencia respecto al plan de desarrollo, pues se denomina plan estratégico de desarrollo y PUI. Aclara que respecto a los claustros estos los define la mesa 2, en donde quedaron aprobados los claustros de escuela.

SANTIAGO: Retoma que un debate son los productos del director de escuela, el debate está en que sean 3 o 5 productos.

ANGELA parrado: Teniendo en cuenta que productos es bastante grueso, no hay inconveniente con 5 productos.

OCTAVIO: no se puede extrapolar y comparar un libro vs un evento. Publicar un artículo en Q1 vs ir a una conferencia o dirigir un trabajo de pregrado no son comparables. Una persona que es directora de escuela debe demostrar trayectoria. y si estamos pensando en una universidad fuerte en investigación debería ser mas riguroso por la dignidad que representa.

JORGE FIDEL: considera que en el tema de los productos, es tener en cuenta cómo han funcionado las estructuras actuales en función de erradicar prácticas clientelistas. Cree que

dentro de los requisitos es tener una amplia trayectoria nacional e internacional en cuanto a su función académica.

ERIKA: el objetivo de esta reforma es darle un mejor avance a la investigación. En ese sentido el director de la escuela debe ser alguien que sepa del tema. Un ejemplo es el acuerdo de trabajos de grado que pide artículos como formato de grado, cuando es un procedimiento muy difícil y largo. Eso lo formula una persona que ve de lejos la investigación. Así que las especificaciones deben ser altas. En ese sentido, le parece bajo 3 y 5, pero de esos números 5 es mejor.

JAIRO: Retomando la discusión con la comisión quedaron si es un profesor que ya lleva un tiempo en una escuela ya establecida es factible, en cambio en escuelas recientes es muy difícil que logre esta característica. Se puede poner un párrafo transitorio, para que se vaya ajustando y volviendo más riguroso en el tiempo. Probablemente profesores de vinculación especial que no esté vinculado a pregrado no tendrá esa producción

DIEGO RODRÍGUEZ: Está de acuerdo con lo anterior. Para eso está en ministerio de ciencias, por qué no pedir que sea un investigador asociado, para eso está COLCIENCIAS.

SANTIAGO: Investigar no es sinónimo de publicar. Para eso se pone la ventana de 10 años. Se sigue manteniendo en el número de tres. Publicar por publicar no es parte de la labor investigativa.

DARIO ZULUAGA: hay una interminable lista de funciones, de definiciones de burocracia. Si se ha definido la escuela como una unidad académica en la que se va a profundizar en un campo de conocimiento, llama la atención es que se pida experiencia administrativa. No deja de llamar la atención los conceptos separados de facultad y escuela que podrían estar en una misma unidad. si se mira el caso de la UNAM tiene escuelas y facultades la diferencia principal es que en una hay posgrados y en otras no. Se pregunta por qué se separan las estructuras de forma paralela.

ANGELA: Está en desacuerdo con que 5 productos es difícil de lograr. Pues ponencias y dirección de trabajos de grado,

OCTAVIO: si se fuera riguroso el criterio mínimo serían las clasificaciones de COLCIENCIAS que ya han sido madurado. Su sugerencia es que se implemente la medición de colciencias.

JAIRO: Menciona qué entonces cuál es el tipo de productos a aclarar.

OCTAVIO: menciona la Clasificación de Colciencias incluye investigación y extensión. Por eso es que es ideal para evitar.

ALEXANDER: Se recoge en la clasificación de COLCIENCIAS, pero reconoce que cuando hay proyectos se debe

JOSE NOVOA: Tener cinco productos no son problemático si son genéricos. En cambio si son productos de investigaciones terminadas, lo convierte muy limitado. Sugiere, que los productos se basen en los que define colciencias, pero abierto a la producción en general.

JORGE: Recuerda que en las clasificaciones de los grupos muchas universidades hicieron manifiestos en contra de algunas categorizaciones. No ve problema si son tres o cinco. Ya ocurrió que el MINCIENCIAS y su medición deja por fuera las facultades de artes, de educación

JULIAN: aclara que medición de MINCIENCIAS como tipo de investigador no serviría pues pide haber dirigido posgrados y en caso de facultades y escuelas nuevos no aplicaría.

Consenso: Se decide incluir cinco productos que estén definidos como productos de investigación de MINCIENCIAS

Continúa la presentación del resto del documento de escuelas y Facultades que no se había presentado la sesión anterior. Para comenzar en las Cabas

SANTIAGO: Hace la presentación del componente relacionado con la CABA, documento que se anexa a la relatoría.

Se presenta la definición de la CABA, funciones, la estructura, incluye el coordinador.

PALABRAS

ANGELA: ¿Porqué la necesidad de que una caba exista? ¿Cuál es el fin? ¿Cuál es la ventajas?

ERIKA: la preocupación es el número de personas que conforman la CABA, no se ve la funcionalidad de la CABA, en contraste con los grupos de investigación que no ven clara su rol en la propuesta.

SANTIAGO: las CABAS, están propuestas como núcleo central de la nueva escuela, y reunión de los docentes por áreas del saber, "núcleo central y funcional"

JOSÉ NOVOA: EL objetivo es construir de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. entonces la CABA es la célula básica de la ESCUELA. El objetivo es agrupar por intereses, objetos o sujetos de estudio. Es un espacio de interacción académica. no es una estructura administrativa, con la posibilidad de crecer.

ANGELA: El fin de la reforma es la multidisciplinariedad y transdisciplinariedad, el reduccionismo es del siglo XIX, mientras que hoy en día estamos en la complejidad. En ese sentido la subdivisión del conocimiento es ir en contra de lo que se pretende hoy en día y en la reforma.....

JORGE FIDEL: La relación de la CABA desde el punto de vista curricular, el diseño de los programas se hacen por áreas, están estudiantes, grupos de investigación y los semilleros hay nacen las CABAS, por el interés común de profesores y estudiantes, por eso se diseñan los programas así.

DIEGO RODRIGUEZ: Estoy de acuerdo con una estructura menor a las escuelas. No está seguro de la función de ellas y la coordinación. la ve como un punto de encuentro en función de las personas que trabajan en determinada disciplina. Así que se agrupen para pensar si su línea de investigación está bien. No sabría si es coordinador sino un vocero/delegado. es mejor dejar libre sin coordinación, pero mejor un representante.

JULIAN NICOLAS: La complejidad de la propuesta, se determina desde la creación de un punto de diálogo de saberes; no está atomizando sino por el contrario se está abriendo espacios para generar el diálogo, y esto no lo permite las CABAS.

JAIRO: la gran virtud del estatuto 04, es la creación de grupos académicos. Resuelve problemas que los proyectos curriculares no podían resolver. permite que los profesores se reúnan en función de temas afines. Si se mira de arriba hacia abajo puede estar generando fragmentación, pero si se ve de abajo hacia arriba, si es un espacio para reunirse para

producir saberes y que de allí surjan líneas de interés. Está en la línea de Diego, en donde no se necesita una estructura gigantesca ni coordinación, sino más bien un vocero. Si se le quita la rigurosidad, puede quedar mejor construido.

RELATORÍA: Se debe flexibilizar e integrar más los ítems. más la estructura y dejarlo en dos ítems,

DIEGO: Dejar la CABA libre y sus integrantes eligen un vocero

JAIRO. Hace propuesta: No debe ser tan libre, propuesta. pegar dos artículos. Definición de la CABA, miembros de la CABA. Numeral dos, requisitos de creación CABA. Mencionar lo del número mínimo de profesores.

JOSÉ NOVOA: Se recoge en la propuesta de JAIRO RUIZ. Aclara que las CABAS se pensaron originalmente en temas interdisciplinarios. Pero se debe tener en cuenta que hay profesores que trabajan también desde una sola disciplina.

DARIO: El concepto de cabas es innecesario, ya que la comunidad académica es libre, eso lo lleva a establecer diálogos académicos y por eso están los semilleros de investigación, los grupos de investigación, todos son libres pensadores y pueden proponer proyectos e iniciativas académicas. En ese mismo sentido limitar el número de personas tampoco es conveniente. Hay que pensar en incentivos más bien para lograr las asociaciones de profesores.

CONSENSO CON LA PROPUESTA DE JAIRO: Se va a reestructurar el articulado de CABAS, simplificando las funciones, definición de la CABA, miembros de la CABA. Numeral dos, requisitos de creación CABA. Mencionar lo del número mínimo de profesores. etc.

JULIAN: Los docentes que hicieron los comentarios de las CABAS allegar los comentarios a la comisión para realizar los ajustes correspondientes.

2. INFORME COMISIÓN VICERRECTORÍAS:

Mateo presenta el documento correspondiente: Se va a presentar por artículo junto con las conclusiones y diferencias.

Definición de Vicerrectoría. Se lee la definición que está en el documento adjunto.

Ivan Dario: En la definición se muestra que son las responsables de liderar y coordinar... El insiste en la necesidad de recalcar que estas funciones son alimentadas desde la base. *“construidas o recogidas desde la comunidad universitaria”*. La experiencia indica que normalmente debe recoger la opinión de la comunidad y en los consejos se decantan. Se debe hacer explícito que no solo es por que se dice sino que se recoge desde las bases institucionales. La idea es que no quede implícito, para que el vicerrector no de directrices por encima de los demás.

continúa la presentación, con la vicerrectoría de formación y docencia. El término liderar y coordinar se repite en la vicerrectoría Académica de formación y docencia. Aparecen las instancias adscritas a la Vicerrectoría. De acuerdo al cuadro. Se pretende poner a consideración si estas estructuras son acordes al tipo de vicerrectoría.

Al respecto intervienen:

Angela: La representación de egresados pide una oficina, la de educación Virtual es de cierto momento, no es vigente. De otro lado, como las escuelas son las que manejan docente, así que en esta vicerrectoría no iría.

Alexander responde que la carrera docente es de esta vicerrectoría, se llama así. Lo de la educación virtual, es una cosa mas compleja, aun más que el presencial. Lo de egresados, queda aqui en remojo

Ivan Dario Zuluaga: Con relación a esta vicerrectoría, los resaltados en rojo, parece que no hay pleno consenso. Pero, en Educación Virtual, es muy difícil que no esté, entonces donde queda el acceso a la universidad para quienes tienen dificultad para desplazarse y no puedan estar en presencialidad.

Mateo: Propone revisar dirección por dirección.
Dirección carrera docente

JAIRO RUIZ: Es una función que hace parte de conocimiento y saberes. Teniendo en cuenta que esta es de formación y docencia es la que debe regular lo de estudiantes. La dirección de carrera docente tendría sitio en la otra vicerrectoría de Investigación/conocimientos

IVAN ZULUAGA: admisiones y registro se han debatido durante muchos años. No tiene que ser una dependencia de una vicerrectoría académica Esta debe estar en una dependencia mayor que es un Centro de Información de la Universidad. Se ha dicho en múltiples espacios que la tarea de admisiones y registro debe estar dentro de una "unidad/dirección" mayor.

DIEGO JULIAN; de acuerdo con el profesor Ivan Dario. Admisiones y registro debe suscribirse a una gerencia/vicerrectoría administrativa. También le sumaría una oficina de transparencia de gobierno, open data etc.

MATEO: respecto a la oficina de admisiones, registro y control académico no le vieron problema teniendo en cuenta que estaba en los dos documentos.

ALEXANDER: Cuando se habló de admisiones y registro, sin duda es una labor administrativa, pero es académica. Es la custodia de registros académicos, acumulados y todos los procesos que tienen que ver con la academia, y por eso se le asigna a esta vicerrectoría. Propone revisar el nombre de la vicerrectoría en función de la dirección de carrera docente, pues dice formación y docencia, entonces confunde.

JORGE FIDEL: está de acuerdo con la dirección curricular de posgrado y pregrado.

ANGELA. La importancia de una oficina de posgrado, distinta a la de pregrado. Empezando por que los dineros son diferentes así como su funcionamiento. históricamente se legisla en función de los pregrado.

DIEGO JULIAN: De acuerdo con Angela, deben ser diferentes. El nombre de la vicerrectoría debe ser el de formación Académica
ALEXANDER Solicita que se defina cosa por cosa.

Se precisa que, el nombre se define luego, la oficina de registro y control le corresponde a esta vicerrectoría, la de dirección docente no corresponde, la dirección de estudiantes se entiende que se deben tener independientes.

JAIRO: Propuesta: subsanar dirección curricular pregrado y posgrado, luego volver

Hay disenso en dirección de admisiones y registro

ANGELA: Desde el punto administrativo el posgrado tiene necesidades específicas, pero académicamente está articulada en las áreas de formación.

JOSE: Hay que definir las funciones específicas de la oficina de posgrados, para que no se fragmente el conocimiento.

JORGE FIDEL: Me ratifico que los proyectos de pre y posgrado deben estar articulados, porque se debe garantizar la continuidad. Esa división lleva a la desarticulación.

ERIKA UPEGUI: Comparte mucho de los argumentos de Fidel, pero por lo mismo considera que si debe existir una oficina de posgrados. Actualmente en ingeniería hay varios posgrados que funcionan con una secretaria y una asistente, que es el mismo recurso que tienen los pregrados, y justo estas islas son las que generan la descentralización. Por si se articulan todos los posgrados administrativamente se optimizarán recursos. Que los estudiantes continúen sus estudios de posgrado está en las modalidades de trabajo de grado., Los estudiantes de posgrado pagan como universidad privada donde los estudiantes no ven reflejado dicho pago. Esa desarticulación se soluciona con una oficina que operativice y canalice recursos.

JAIRO: El área de formación soluciona esta articulación. Otra cosa es que la atención que se le brinda a los estudiantes de posgrados se quiere asegurar que los estudiantes reciban la atención debida. Propuesta: que exista dirección curricular de posgrado y pregrado diferenciadas administrativo con oficina de postgrado adscrita.

DIEGO: Dejar la dirección curricular con dos oficinas una de pregrado y otra de posgrado

Se pregunta para que esa dirección?

ANGELA, precisa que hay asuntos de reglamentos, trabajos de grado, etc, dineros,

ANGEL: Esta vicerrectoría va a los estudiantes, las funciones son las de currículo.

SANTIAGO:

Para resolver el problema administrativo. Entonces, crear una dirección es poner por encima a las vicerrectorías.

FLOR: Va en vías de lo que dice la profesora Angela. El tema curricular lo tratan las áreas de formación y las facultades. La palabra curricular es la que genera los desacuerdos. Entonces debería salir de ahí y dejar las dos oficinas.

JORGE FIDEL: El tema del currículum es un tema de que en la universidad no tiene trascendencia. Hay un compote de currículum que está completamente aislado. Él no está discutiendo el tema administrativo, pero la universidad debe tener una dirección de currículum. Pues cuando se habla de acreditación y autoevaluación, estos temas tienen que ver con el currículum. Por eso considera que todo el tema de currículum debe tener una dirección dentro de la universidad, que además se trató en anteriores reformas.

ÁNGEL: Propone que no haya sesión mañana, para aclarar mejor los temas.

Propuesta: Lunes, miércoles y viernes

Jairo: Propone comisión para comenzar a avanzar en administrativo, con Clarena Moreno, Hugo Leyva, Jairo Ruiz, Jorge Fidel. Alexander Zamora, Flor Espitia, Mateo Valderrama.

Se proponen reuniones para la otra semana

Martes 2 marzo de 8 a 12

Miércoles 3 de marzo de 8 a 12